

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor licenciado PATRICIO AMORES, a lo largo de su carrera docente en el Instituto "Fernandez Salvador La Salle" de la ciudad de Quito, ha contribuido de manera invaluable a la formación de ciudadanos mujeres y hombres de bien;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana de la voluntad popular, reconocer la labor de los docentes de la Patria que con su trabajo fecundo aportan a la educación y desarrollo de la provincia de Pichincha y la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

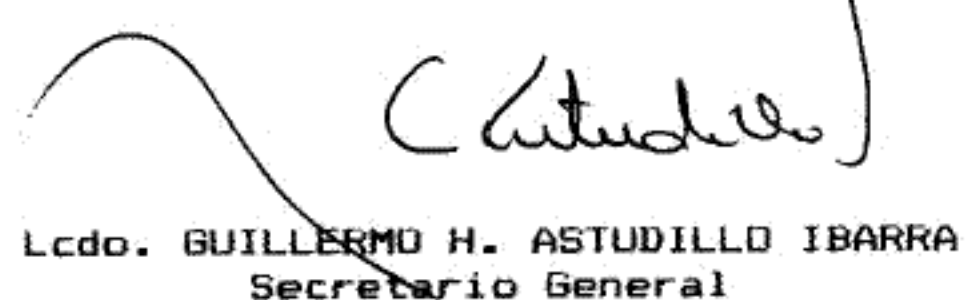
Felicitar al señor licenciado PATRICIO AMORES, por su trabajo fecundo en beneficio de la niñez y juventud quiteña.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Carlos Eduardo Saud Saud, Diputado por la provincia de Esmeraldas y Vocal de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete dias del mes de abril del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General